**BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE DECORACIÓN DE PUERTAS, LOCALES Y ESCAPARATES DE MULAFLOR2025. AYUNTAMIENTO DE MULA. 2025**

**1 –** **Objeto:** las presentes bases regularán el funcionamiento del concurso de decoración de puertas, escaparates, locales y entradas a los negocios del casco urbano de Mula.

**2 –Participantes:** podrán participar establecimientos de comercio, servicios y hostelería de Mula.

**3 –** El presente concurso pretende poner en valor los aspectos tradicionales de la Fiesta del Almendro en Flor en nuestro municipio, así como motivar decoraciones originales y respetuosas con el medio ambiente, mediante la utilización de elementos de reciclaje.

**4 – Premios.**

Se establecen tres premios:

* Primer Premio: 300€
* Segundo Premio: 200€
* Tercer Premio: 100€

**5 –Solicitud de participación:** el plazo de solicitudes de participación estará abierto hasta el 1 de febrero de 2025 a las 19:00 horas.

* Las personas que quieran participar en el concurso tendrán que enviar 2 fotografías con distintos planos del lugar decorado al correo feriadelalmendroenflor@turismodemula.es, poniendo en el asunto: **Inscripción concurso embellecimiento MulaFlor2025.**
* En dicho correo deberán indicar su nombre, DNI, teléfono y dirección exacta dónde se ubica la decoración participante, debiendo constar su compromiso de mantener la decoración hasta el 16 de marzo de 2025 así como su conformidad para la difusión de las fotografías y protección de datos.
* En el caso de que quien se inscriba sea una sociedad, hermandad, peña o cualquier otro colectivo, deberán incluir el CIF de la misma.
* **No se admitirán inscripciones posteriores al 1 de febrero de 2025 a las 14:00 horas.**
* **Celebración del concurso. Las entradas, escaparates o locales** deberán estar decoradas y ornamentadas con motivos de la fiesta del almendro en flor, incidiendo en la utilización de motivos que nos recuerden a esta manifestación de la naturaleza. Utilizando para ello los colores,**Pantone: 7424 C**

**6 –** Las decoraciones participantes deberán permanecer instaladas durante toda la Fiesta del Almendro en Flor, desde el 1 de febrero y hasta el 16 de marzo de 2025

**7 – Votación.**

Los ganadores los decidirá un jurado nombrado a tal efecto, que recorrerá los balcones, ventanas y terrazas inscritos.

La decisión del jurado se dará a conocer el día 16 de marzo de 2024.

**8 –** El. Excmo. El Ayuntamiento de Mula podrá hacer uso de las fotos participantes para su publicación en folletos y/o programaciones de promoción turística de nuestra ciudad y municipio.

**9 –** Quedan excluidos del presente concurso los balcones, ventanas y terrazas de los edificios públicos.

**10 –** La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

**Jurado y votación:**

Los establecimientos participantes tendrán que enviar una fotografía o vídeo a la dirección de correo: [feriadelalmendroenflor@turismodemula.es](mailto:feriadelalmendroenflor@turismodemula.es)

**NOTA. Para que este concurso se lleve a cabo es necesario que haya 7 solicitudes de participación.**